

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 08/02/2017

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 30539 (07.02.2017)	Ley que modifica el artículo único de la Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el artículo único de la Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, en los siguientes términos: <p style="text-align: center;"><i>“Artículo único. Objeto de la Ley</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Autorízase a los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las instituciones públicas y las empresas del Estado la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para prestar servicios en áreas vinculadas con la seguridad ciudadana, la seguridad nacional y los servicios administrativos, quienes pueden percibir simultáneamente pensión y remuneración del Estado”.</i></p> • El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior, en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, debe adecuar el reglamento de la Ley 30026, aprobado mediante el Decreto Supremo 003-2014-IN, a efectos de dar cumplimiento a la presente Ley.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN Nº 0073-2017/SBN-DGPE-SDAPE (02.02.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia Cañete y departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 26 548,12 m², ubicado entre el Centro Poblado Menor Augusto B. Leguía y el Centro Poblado La Florida, altura del kilómetro 23,2 de la carretera Cañete-Yauyos (Ruta PE-24), distrito de Nuevo Imperial, provincia Cañete, departamento de Lima. • La Zona Registral Nº IX – Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado, del terreno descrito en el párrafo anterior, en el Registro de Predios de Cañete.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0084-2017/SBN-DGPE-SDAPE (02.02.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca y departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 319 789,78 m², ubicado en las faldas del Cerro Viscaya, a 5 kilómetros Oeste del Centro Poblado Menor Ancos, distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, departamento de Ancash. • La Zona Registral N° VII – Oficina Registral de Chimbote de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado, del terreno descrito en el párrafo anterior, en el Registro de Predios de Chimbote.
RESOLUCIÓN N° 0085-2017/SBN-DGPE-SDAPE (02.02.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca y departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 712 994,02 m², ubicado entre el cerro Centenario y el río Ancos, altura de la Quebrada Niña Mulata a 5 kilómetros Oeste del Centro Poblado Menor Ancos, distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, departamento de Ancash. • La Zona Registral N° VII – Oficina Registral de Chimbote de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado, del terreno descrito en el párrafo anterior, en el Registro de Predios de Chimbote.
RESOLUCIÓN N° 0081-2017/SBN-DGPE-SDAPE (02.02.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de terreno urbano ubicado en el distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del terreno urbano de 500,31 m², denominado R03, ubicado en la entrada al Silencio, a la altura del kilómetro 44 de la antigua carretera Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de ser destinado al Proyecto: “Provisión de Servicios de Saneamiento de los Distritos del Sur de Lima-PROVISUR”. • La Zona Registral N° IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del terreno descrito en el párrafo anterior, en el Registro de Predios de Lima.
RESOLUCIÓN N° 0082-2017/SBN-DGPE-SDAPE (02.02.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del terreno urbano ubicado en el distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del terreno urbano de 116,37 m², denominado RED_SB01, ubicado frente al cruce de la avenida Cruz de Hueso con la calle Los Peces, distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de ser destinado al Proyecto: “Provisión de Servicios de Saneamiento de los Distritos del Sur de Lima-PROVISUR”. • La Zona Registral N° IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del terreno descrito en el párrafo anterior, en el Registro de Predios de Lima.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 021-2017-SUNARP/SN (07.02.2017)	Designan Subdirector de Catastro Regional de la Sede Central de la SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<ul style="list-style-type: none">• Se designa a la señora Consuelo Iris Marrujo Astete en el cargo de Subdirectora de Catastro Registral de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.